

Beneficiarios:



Autónomos,  
microempresas, pequeñas  
y medianas empresas



Cuyo domicilio fiscal esté  
ubicado en territorio  
español



Independientemente de su  
sector o tipología de  
negocio

SUBVENCIÓN

-  **Segmento I** (de 10 a 49 empleados), con bonos de 12.000 €. *Convocatoria abierta desde el 15 de marzo.*
-  **Segmento II** (de 3 a 9 empleados), con bonos de 6.000 €. *Convocatoria abierta desde el 2 de septiembre.*
-  **Segmento III** (de 1 a 2 empleados), con bonos de 2.000 €. *Convocatoria abierta desde el 20 de octubre.*

Más información en: <https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital>

SOLUCIONES  
DIGITALES

Sitio web y  
Presencia básica  
en internet

Hasta 2.000 €

Comercio  
electrónico

Hasta 2.000 €

Gestión de redes  
sociales

Hasta 2.500 €

Gestión de  
clientes

Hasta 4.000 €  
(incluye 3 usuarios)

BI y analítica

Hasta 4.000 €  
(incluye 3 usuarios)

Servicios y  
herramientas de oficina  
virtual

250 €/usuario  
(hasta 48 usuarios)

Gestión de  
procesos

Hasta 6.000 €  
(incluye 10 usuarios)

Factura  
electrónica

Hasta 2.000 €  
(incluye 3 usuarios)

Comunicaciones  
seguras

125 €/usuario  
(hasta 48 usuarios)

Ciberseguridad

125 €/usuario  
(hasta 48 usuarios)

Presencia  
avanzada en  
internet

Hasta 2.000 €

Marketplace

Hasta 2.000 €

Más información: <https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital/soluciones-digitales>